

FECHA	25/08/2022	2022	COMUNICADO CONSEJO ESCOLAR	155
NIVEL	Todos los niveles y modalidades			
EMITE	Consejo Escolar			
DESTINO	Auxiliares y Aspirantes			
	ACTOS PÚBLICOS PRESENCIALES			

Este Consejo Escolar comunica que a partir del mes de septiembre los Actos Públicos de Auxiliares retomarán el modo presencial.

Primer acto publico: 1-09-22

Horario: 13hs.

Lugar: CITLaM, CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA La Matanza-

Brandsen 3927, San justo

Los actos públicos presenciales van a realizarse en diferentes puntos de nuestro distrito que serán notificados a través de comunicados oficiales de este Consejo Escolar.

Adjuntamos disposición oficial RESOC-2020-2250-GDEBA-DGCYE

San Justo, 26 de agosto 2022

Marta Graciela Díaz

Presidenta Consejo Escolar de La Matanza

CONSEJO ESCOLAR DE LA MATANZA

San Justo, 23 de Agosto de 2022.-

VISTO:

La RESOC-2020-2250-GDEBA-DGCYE por el cual se regula el procedimiento de la designación y funciones del personal de servicios -Ley n° 10.430- con funciones en establecimientos educativos de la Dirección General de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que, debido a la brecha digital, la desigualdad que hay entre diversos grupos de la población en cuanto al acceso y uso de las tecnologías y en el caso en particular el acceso a participar de los actos públicos no presenciales para el personal auxiliar de la educación de la Dirección General de Cultura y Educación resulta necesario retornar al acto público presencial.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, incisos a y e, de la Ley N° 13.688.

Que, atento a lo determinado por el Art. 163 de la Ley 13.688 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en uso de sus facultades conferidas en ella, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

POR ELLO:

El Cuerpo de Consejeros Escolares del Distrito de La Matanza

DISPONE:

Artículo 1º: Implementar la realización de los actos públicos presenciales a partir del día 1 de septiembre del corriente año.

Artículo 2º: Los actos públicos se realizarán los días Martes y Jueves en el turno tarde. En sedes externas al consejo escolar, a determinar.

Artículo 3º: La presente Disposición será refrendada por el Presidente y el Cuerpo de Consejeros/as Escolares.

DISPOSICIÓN N°151/2022